ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 130
Lunes 4 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 130
Lunes 4 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera, Carolina
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Chacón Monge, Luis Fernando
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 129 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

EXPEDIENTE Nº 21.242, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA REAL HOLANDESA “HNLMS ZEELAND” 18

SEGUNDA PARTE 25

SEGUNDOS DEBATES 25

EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 25

EXPEDIENTE N.° 20.922, LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY N.° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010 33

EXPEDIENTE N.° 20.898, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LOS OCUPANTES DE LOS TERRENOS EN URBANIZACIÓN UMARÁ 36

PRIMEROS DEBATES 48

EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 48

ANEXO 53

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, y cuarenta diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria 130.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 129

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 129.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

De previo a iniciar con la sección de control político, quisiera dar la bienvenida a las diputadas y diputados que se encontraban incapacitados, una bienvenida por reincorporarse en sus labores a la Asamblea Legislativa. Y a quienes mostraron solidaridad días anteriores, tanto con mi persona como con las compañeras, agradecer el gesto.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio entonces con la sección de control político.

Les solicito, por favor, incorporarse a sus curules.

Inicia el diputado Hoepelman Páez, quien no se encuentra presente y, por tanto, vamos a dar inicio a la sección con el diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

No vamos a permitir que ningún niño costarricense y ningún adolescente costarricense se afecte por otra huelga. No vamos a permitir que ni un solo niño ni una sola niña costarricense se afecte por una huelga en el Ministerio de Educación Pública.

Estaremos vigilando todas y cada una de las escuelas del país. Afortunadamente el Partido Unidad Social Cristiana es un partido nacional, con bases en todo el país, en todos los distritos, en todos los cantones.

En el momento que sepamos que hay alguna afectación en contra de algún niño en cualquier lado del país, procederemos de inmediato a poner una denuncia ante el Ministerio de Educación Pública. Hablaremos de inmediato con las juntas de educación.

Por eso es tan importante que este Poder Ejecutivo del Partido Acción Ciudadana les gire total y efectivamente los recursos a las juntas de educación.

Coordinaremos con la comunidad de forma tal de que si es necesario que la comunidad, junto con la junta de educación, asuma una escuela, que así sea. Veremos la situación integralmente.

Si, por ejemplo, hubiera una escuela funcionando a la par de una escuela que no está funcionando, le propondremos al Ministerio de Educación que utilice los recursos humanos de la escuela que sí está funcionando en la escuela que no esté funcionando.

Si eso no fuera posible, recurriremos a la comunidad, profesores pensionados, maestros pensionados. Recurriremos a otras escuelas que sí están funcionando, aun cuando esas escuelas sean privadas. Recurriremos a las autoridades municipales.

No permitiremos que ninguna escuela cierre. No permitiremos que ninguna escuela cierre.

Ya desde mi despacho hemos solicitado al Ministerio de Educación una lista completa de todas las escuelas y de todos los colegios de Costa Rica. Ya la tenemos.

También le hemos solicitado al Ministerio de Educación una lista completa con todas las juntas de educación de Costa Rica, estamos a la espera.

El curso lectivo empezará pasado mañana, miércoles 6 de febrero.

Nosotros estamos listos, estamos alertas porque, como costarricenses que somos, no podemos permitir y no permitiremos que ni un niño más sufra por culpa de los sindicatos de este país.

Mientras nosotros estamos dictaminando la legislación correspondiente para ajustar el tema de las huelgas en Costa Rica, al mismo tiempo, y paralelamente estamos tomando las medidas necesarias.

Este país no puede darse el lujo de que su futuro sufra de la manera como despiadadamente lo hizo sufrir, lo hicieron sufrir los sindicatos en el 2018.

El año 2019 será un excelente, extraordinariamente buen año para los niños y los adolescentes que reciben educación pública en este país, ese es mi compromiso.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Chan, en el tiempo del diputado Hoepelman Páez, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Buenas tardes compañeros.

Quiero contarles hoy, a ustedes y a todo Costa Rica, que de mi parte no permitiré que se burlen de los costarricenses con una plaza de la diversidad.

Me siento sorprendida y burlada en relación a la decisión de las autoridades de la Universidad Nacional de proseguir con el proyecto de construcción de una plaza de la diversidad.

Como parte del control político, que hoy me corresponde, siendo diputada de la República, en el mes de diciembre le solicité a la Universidad Nacional su plan de presupuesto para el 2019.

En respuesta que nos dio el doctor Pedro Ureña Bonilla, vicerrector de administración de la institución, llama la atención que dentro del plan de inversión para este año se encuentran casi tres mil millones de colones para gestionar la construcción de la segunda etapa de proyecto plaza de la diversidad.

Considero un irrespeto total para los diputados y para el pueblo costarricense proseguir con este proyecto cuestionado desde el año anterior, por no representar una prioridad en tiempos de crisis fiscal y de contención del gasto público como lo vivimos hoy en día.

Es indignante que se insista en una plaza para la diversidad, que se niegue una sede, por ejemplo, a la provincia de Puntarenas.

En los proyectos de inversión previstos para este años no incluyó ni uno solo para las sedes regionales, excepto uno para Pérez Zeledón que, como todos ya sabemos, pertenece al cantón de San José, a la provincia de San José, disculpen.

Ni un solo proyecto para el Campus de Liberia, tampoco para el de Nicoya que son pertenecientes a la provincia de Guanacaste; ni uno solo para el recinto de Sarapiquí, en la provincia de Limón, y tampoco para el Campus de Coto Brus en la provincia de Puntarenas.

Compañeros, el noventa y un por ciento de los recursos del objetivo uno del plan de inversión 2019 se quedará en la sede central de la Universidad Nacional, que como todos sabemos se ubica en Heredia.

Se demuestra, una vez más, que no existe ninguna sensibilidad, ningún interés por parte de las autoridades nacionales de las universidades estatales, en función a atender necesidades de las sedes regionales ubicadas en la provincia de Guanacaste, Limón y Puntarenas.

El Pacífico Central necesita una sede de la Universidad Nacional, es la región con menor cantidad de sedes de universidades públicas y privadas en todo el país y junto a la Región Brunca es de las zonas más pobres.

En general, compañeros, me preocupa el uso que se está haciendo de los dineros, de pagos a los costarricenses en forma de tributos, ¿por qué?, porque el Estado no está garantizando con esos recursos servicios esenciales como lo son la educación superior.

Estamos en un país donde la tasa de desempleo es tan, tan alta y no se hace nada por ejecutar temas de educación superior.

No dejaré que esta inversión sea desertada en los momentos actuales, no voy a dejar que pase desapercibida, si es necesario, pues, tendré que impulsar un recorte nuevo en el presupuesto de la República que discutiremos este año, porque parece que no se ha entendido cuáles son las necesidades de nuestro país.

Señoras y señores diputados, una vez más, le solicito aquí al señor presidente de la República, convoque el proyecto de ley que presenté a la corriente legislativa con el número 20.852, el cual propone una adición al artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica para que destine al menos un treinta por ciento del presupuesto a las universidades estatales, que están ahí en las sedes regionales.

Este país necesita cambiar su visión vallecentrista, y lograr un desarrollo pasajero e igualdad de oportunidades para todas, todas las regiones.

Muchas gracias, compañera diputada.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, miembros de la prensa y los que nos escuchan en las barras.

Hace aproximadamente cuatro años se aprobó el préstamo para la construcción de la ruta 32, por cuatrocientos sesenta y cinco millones de dólares; obra que tenía que ser ejecutada en un plazo de treinta y cuatro meses.

Quiero confesarles que los atrasos de la obra son evidentes. Esta obra corre el riesgo de quedar paralizada si no se realizan una serie de gestiones para lograr prorrogar el contrato de préstamo que tiene el Gobierno de Costa Rica.

Hemos avanzado solamente un ocho por ciento, solamente un ocho por ciento en el treinta y tres por ciento del plazo de construcción de la obra. Y yo estoy seguro que ustedes estarán muy sorprendidos por estos datos que son oficiales: un treinta y tres por ciento de tiempo versus un ocho por ciento de avance de la obra, lo que significa que si proyectamos en el tiempo proporcionalmente ese avance para la fecha del 2020 habremos avanzado si acaso un dieciséis por ciento del proyecto y se nos habrá vencido el plazo, y necesitaremos a ese ritmo aproximadamente ocho años a nueve años más para finalizar la obra.

Ciertamente la empresa CHEC ha tenido problemas serios en la nacionalización, en la tramitología para exoneraciones y los equipos que tiene que utilizar en la obra. Y aquí el Gobierno de la República no puede darse el lujo, debe colaborar al máximo con la empresa constructora para que no tenga ese tipo de problemas y no pueda aducir atrasos en el avance por falta de apoyo gubernamental, en las exoneraciones y en las placas.

Desde el 1 de julio del 2017 en que finalmente entró la empresa supervisora Cacisa-Camacho Mora, es el consorcio que está haciendo la supervisión de las obras, se empezaron a ver un poquito más los avances y la corta de árboles y el movimiento de tierras, y eliminación de la capa vegetal en la carretera. Pero sin embargo, este dato demuestra que ha sido incipiente.

Se está trabajando en catorce puentes y por la información que tengo es preocupante que el concreto, el hormigón que se está utilizando en la construcción de los pilotes no es de la calidad total esperada.

Esto nos tiene que preocupar y quiero pedirle al consorcio Cacisa-Camacho Mora, responsable de esto, que esté fuertemente supervisando la calidad de una obra que es un proyecto país y del cual dependerá mucho la economía costarricense, porque

si hay una provincia que va a impulsar la reactivación económica en este país es Limón, a pesar de que estamos sufriendo del problema laboral.

Quiero pedirles a las empresas nacionales MECO y Hernán Solís que están trabajando en veinticinco kilómetros de la obra que multipliquen sus esfuerzos para demostrar la calidad de las empresas nacionales y que puedan coadyuvar al avance.

Pero también desde el Gobierno necesitamos que les colaboren en la aprobación de los botaderos donde ellos tienen que ir a depositar los materiales de la excavación de la capa vegetal.

Limón está viviendo momentos aciagos y, por eso, también quiero desde esta curul pedirle al presidente de la República poner seguimiento feroz a los proyectos de Limón para que se liciten.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Hernández Sánchez, Silvia, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, feliz semana.

Hoy, a propósito de la reciente reunión bilateral que sostuviese el presidente de la República y su homólogo de Panamá, Juan Carlos Varela, donde se hablaron de varios temas, entre ellos la posibilidad de establecer o de crear un tren de alta velocidad que conecte ciudad de Panamá con San José, Costa Rica.

Quisiera referirme a este tema una vez más, por la importancia que tiene el abordar la forma de financiamiento que pensamos como país no solamente a nivel regional, sino nacional para abordar este tipo de iniciativas y proyectos.

Transitar de un rezago en infraestructura a un liderazgo regional pasa a nivel nacional por fortalecer la figura de concesión, por fortalecer el modelo de alianzas públicos-privadas en su figura de concesión.

Y hoy quiero nuevamente referirme a este tema, ya que no solamente por el rezago que se tiene en inversión en el tema de infraestructura, principalmente vial, de carreteras, pero además por las restricciones fiscales existentes que ya conocemos.

Y para ello quisiera señalar algunos puntos claves. Lo primero es ese horizonte de cuatro años que es insuficiente y que seguimos replicando una y otra vez como país.

Hemos tenido un modelo de infraestructura que reinicia cada cuatro años. Al cabo de cuatro años, nos olvidamos de los procesos anteriores y dejamos de lado muchas de las acciones que se han realizado; caso de ello de forma concreta es el tema de las expropiaciones.

Cada cuatro años dejamos de lado alguno de esos proyectos y este tema no solamente se frena o se obstaculiza, sino que en el tiempo cobra una gran factura. Los gobiernos no se deben evaluar por la cantidad de obras públicas que inauguran; por el contrario, deberían de evaluarse por el avance en las acciones y la sostenibilidad de esas acciones en el largo plazo.

Y muestra de ello es el ejemplo del tren interurbano del que habla la primera dama de la República y del que tanto nos entusiasmamos las y los costarricenses, incluida mi persona.

Me parece que es una necesidad urgente de movilidad, de infraestructura vial, pero que sin embargo, si una vez más dejamos enfocarnos únicamente en las fechas de inauguración de estas obras y no en el modelo de financiamiento país que se va a utilizar para llevarlo a cabo, volvemos a caer en rompimiento de sueños y de no realidades.

Esta no es la primera vez que se realizan los estudios de factibilidad del dichoso tren interurbano de tan importante envergadura. Ya el país ha pagado un millón de dólares, más de un millón de dólares por estudios que vencen y que otra vez se tienen que volver a realizar. Es más, terminamos contratando, es capaz, la misma empresa que en la Administración Chinchilla Miranda realizó estos estudios y por los cuales pagamos ya un millón de dólares.

Me fijé en el Sicop y nuevamente entre la primera empresa que sale es la empresa brasileña a la cual se le había adjudicado la realización de este estudio años atrás. Y que como todos sabemos los estudios son como el queso: vencen, y si no, caducan, y si no se realización y si no se les da continuidad, los perdemos.

Esto, señoras y señores diputados, no implica parálisis por análisis, significa ser realistas y empezar a caminar en serio.

Y para concluir quisiera hablar de algunos de los procesos que podrían perfectamente darse en concesión: carretera San José-Cartago, San José-Río Frio, el tren eléctrico de la GAM y la zona aire del Aeropuerto Daniel Oduber por mencionar algunos de ellos que podrían darse en concesión.

Antes de hablar de este tema, hablemos de la figura de concesión, cómo fortalecerla a nivel nacional, y luego pasemos a hablar de la concepción interregional.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Peña Flores, Rodolfo, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quisiera iniciar que me parece paradójico, me parece inaudito que algún excandidato, en algún momento exdiputado, hoy esté diciendo de que la gran preocupación de él es que las plataformas digitales vayan a causar desempleo en este país.

Y por otro lado, con toda la desfachatez, porque no tiene otro nombre, presenta una acción de inconstitucionalidad contra el proyecto de Paacume, Agua para Guanacaste, sin pensar que esa es la esperanza de todos los guanacastecos para que Guanacaste se desarrolle, para que crezca, para que haya reactivación económica en una zona tan marginada, en una zona con una alta…, con una zona de alto desempleo.

En Guanacaste requerimos agua. No es posible que este señor que en algún momento anduvo por las tierras guanacastecas pidiendo apoyo, hoy les diga a los guanacastecos: no, yo defiendo a dos millonarios que tienen fincas y a uno le van a expropiar catorce hectáreas y a otro siete hectáreas, y para eso se requieren muchos millones que yo los voy a defender.

Pero están los intereses personales antes del interés comunal. Y de la persona que yo habló es Otto Guevara. Claro, no tiene la autoridad moral, no tiene por qué él venir a decirle a Guanacaste: Guanacaste, no, yo les voy a paralizar a ustedes ese proyecto del agua, claro que no.

Lo atendí en mi oficina y le dije: haré la lucha de frente, por supuesto que la haré de frente. Y estoy seguro que mis compañeros diputados de Guanacaste igual tienen el mismo sentimiento.

Es la esperanza de todos los guanacastecos, entonces los discursos políticos por un lado preocupados porque las plataformas van a causar desempleo, pero por otro lado paralicemos el desarrollo a Guanacaste.

Guanacaste que ha sido una provincia que le ha dado tanto a este país, y espero que todos los guanacastecos tengan presente el nombre de este señor, la figura de este señor, que no creo que tenga la desfachatez de ir ninguna ocasión a Guanacaste a pedir algún apoyo político de ninguna manera.

Guanacaste requiere del proyecto Paacume. Hay una acción de inconstitucionalidad presentada por este señor y avalada para alguna otra gente que llega a la provincia a hablar bellezas y aquí en la meseta de San José, la meseta Central dicen otras cosas.

Hay que tener valor, hay que tener transparencia para la gente de Guanacaste. Nosotros haremos esa lucha.

Y además de eso, quiero aprovechar, quiero aprovechar de que en algún momento hemos presentado o he presentado un proyecto que tiene que ver con las regulaciones en el golfo turístico de Papagayo, un proyecto integral.

Ciertamente se lo he pedido al señor presidente; se lo he pedido al señor ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza; se lo he pedido al señor viceministro, Agustín Castro; he pedido el apoyo de alguna otra gente que me convoquen este proyecto.

Yo espero y tengo la fe en Dios de que todavía no se den esas prácticas protectores, que todavía no continúen, que no continúen esa protección a ciertos grupos poderosos de este país que manejan esas tierras de Guanacaste, que están ahí sin hacer absolutamente nada y la provincia cada día con más desempleo.

Claro, hay gente muy poderosa, y siempre lo he dicho, gente muy poderosa detrás de esto. Pero yo creo y espero que la retención que tiene el Poder Ejecutivo o la no anuencia de no querer convocar este proyecto para que lo discutamos, lo analicemos, posiblemente esté yo equivocado, pero discutámoslo con valor, de frente como tienen que ser las cosas.

Guanacaste tiene que desarrollarse, Papagayo es un túnel oscuro que hay que rebuscarlo para que nos demos cuenta de lo que pasa ahí.

Y yo espero que le llegue este mensaje y a los compañeros del PAC que me han ofrecido algún apoyo, espero que así sea, porque el Ejecutivo creo que tiene la obligación y tiene la…, debería tener la moral de decir: sí vamos a convocarlos porque tenemos…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En este momento, no contamos con el cuórum de ley, por lo cual empezamos con el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Seguidamente la diputada Niño Gutiérrez, Karine, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras del Plenario.

Mitt Romney decía que el liderazgo se trata de tomar responsabilidad, mas no de ponerse excusas.

En los últimos años, en la política se ha venido dando un déficit de responsabilidad utilizando el populismo y la victimización como respuesta a los errores y actos irresponsables de quienes ocupan cargos de autoridad, dejando un saldo negativo dentro de nuestra sociedad.

Devolver la dignidad a la función pública debe de ser prioritario en quienes ostentan en poder, debe ser una obligación responderle a quienes lo o la eligieron de forma transparente, responsable, pero sobre todo coherente en su accionar con el discurso que lo llevó o la llevó a estar en ese puesto.

Hago este preámbulo en el marco de la denuncia pública que realicé la semana pasada con respecto del préstamo del IFAM que le brindó a la Municipalidad de Escazú.

Una de mis consignas desde que ocupo esta curul es que en mí para construir oportunidades, para trabajar en un proyecto país, para defender una causa justa o hacer que las cosas sucedan en pro de nuestra gente y nuestras comunidades, tendrán una más de ustedes en primera fila, hombro a hombro, dispuesta a dar el cien por ciento.

Pero también saben que si se trata de corregir lo que no están haciendo bien, de denunciar lo que se está callando y desmantelar engaños o inconsistencias, me tendrán de frente no solo con discursos o pleitos verbales, porque eso sería irresponsable, me tendrán investigando, documentando, consultando y levantando la voz desde este espacio hasta buscar la soluciones legales responsables y morales que le urgen a nuestro país.

Y es que en esta acotación y la reiteración la hago después de las declaraciones del alcalde Arnoldo Barahona de Escazú y su vicealcaldesa, Luciana Toledo, quienes me acusaron en su respuesta de ser mentirosa, mal asesorada, prácticamente enemiga del deporte y la cultura. Pero sobre todo, como punto medular de su respuesta, me acusaron de hacer un show político de cara a las municipalidades.

Ante las lamentables afirmaciones, me veo en la obligación de decirles a ellos que conmigo no aplica la victimización como respuesta a la irresponsabilidad que tiene un pueblo pagando mientras ellos están callando.

No fue ayer ni fue hace ocho días que fue que inicié con el proceso de estudio de este caso, fue en mayo pasado, entrando en mi legislatura que envié los primeros

oficios de consulta, y no me basé tampoco en resentimientos políticos ni en chismes de pasillos, sino en documentos oficiales de la Caja Costarricense de Seguro Social, del IFAM, de la Contraloría, que me indicaron que había una serie de irregularidades en el contrato de préstamo y en la compra de un terreno con un precio alrededor de cinco mil millones de colones.

A la fecha ya se han pagado trescientos treinta y dos millones de colones por este terreno que no le pertenece a la municipalidad aún, pero más allá de que se han hecho uso de las instalaciones y que en este momento se encuentra en un Contencioso Administrativo porque no subsanaron errores tal como lo estableció y lo indicó la Notaría del Estado o que hubo un incumplimiento contractual y que tendrán sanciones, más que eso, y que no haya una clínica, la realidad es que de haber una clínica la única forma que esto sea viable es que el terreno se hubiera pagado en su totalidad, para el pago de la totalidad necesitan treinta años para que se le pueda traspasar a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y no existe en el portafolio información sobre una clínica que se vaya a colocar prontamente.

Además de esta denuncia no se hace solo con lo que yo indiqué, también hay dos regidores que lo han estado mencionando en el consejo de Gobierno los cuales se les ha hecho caso omiso.

Por tiempo no voy a ahondar más en detalles pero quiero dejar claro que toda la documentación se presentó a la Fiscalía y a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto para que sigan investigando sobre este tema.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 FEB. 2019
Firma:

PLENARIO
4FEB'19 3:14:38sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el Expediente legislativo Nº 21.242 "Solicitud de permiso para el atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Marina Real Holandesa "HNLMS ZEELAND".

De igual se tenga por dispensa de lectura la solicitud de atraque y permanencia antes mencionado y se tenga por ampliada la primera parte de la sesión de hoy hasta la votación final del 21.242.

En discusión la moción.

Discutida.

La solicito, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les solicito, por favor, a los ujieres cerrar puertas, y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída.

La moción pretende entrar a conocer de manera inmediata el 21.242, Solicitud de permiso para el atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del buque de la Marina Real Holandesa, y ampliar la primera parte hasta su votación.

Le solicito nuevamente a los diputados incorporarse a sus curules y manifestar su voluntad.

Diputado Muñoz Fonseca.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobada la moción, con lo cual entramos al conocimiento del expediente 21.242.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	47		
NO:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 47

NO: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE Nº 21.242, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA REAL HOLANDESA “HNLMS ZEELAND”

Por favor, abrir puertas.

Damos inicio a la discusión por el fondo del proyecto del expediente 21.242. Este expediente está dispensado de lectura, con lo cual inicia la discusión por el fondo.

Este documento puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/plenario_acuerdos/PERMISOS/Expediente%2021.242%20Permiso%20de%20atraque,%20desembarque%20y%20permanencia%20en%20puerto%2029-1-2019.pdf

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos, a partir de este momento, quienes se anoten

Treinta minutos por el fondo para la discusión del permiso para el atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Marina Real Holandesa, a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Les solicito a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a esta solicitud a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Se aprueba dicho permiso.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO: 45
SI: 45
NO: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Se le instruye a la Secretaría del Directorio a realizar las comunicaciones pertinentes de conformidad con el protocolo de actuación.

Les solicito, por favor, a los jefes y subjefaturas de fracción acercarse a la mesa principal a partir de este momento.

Un receso de hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Tenemos una moción de orden presentada de varios diputados y diputadas.

Dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 FEB. 2019
Firma:

PLENARIO
4FEB'19 3:57:57PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE Nº 20.202 Ley De Refrendo De Las Contrataciones De La Administración Pública
2. EXPEDIENTE N° 20.922 Ley Para Prorrogar El Plazo Establecido En El Transitorio I De La Ley De Reforma Del Segundo Párrafo Y Adición De Varios Párrafos Al Artículo 8; Adición Del Artículo 8 Bis; Adición Del Inciso F) Al Artículo 65, Y Reforma Del Inciso K) Del Artículo 103 Del Código De Minería, Ley N° 6797 De 4 De Octubre De 1982, Y Sus Reformas, Ley Para Declarar A Costa Rica País Libre De Minería Metálica A Cielo Abierto, Número 8904 Del Primero De Diciembre De 2010.
3. EXPEDIENTE Nº 20898. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DESAFECTE, SEGUEGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LOS OCUPANTES DE LOS TERRENOS EN URBANIZACIÓN UMARÁ.
4. EXPEDIENTE N° 21.033 Modificación De Los Artículos 17 Y 25 De La Ley N.°7558, Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

La moción al final tiene…, indica lo siguiente: Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados autorizar…, manifestar a partir de este momento su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída.

Diputada Montiel Héctor, Valladares Rosado.

Queda pendiente un diputado o una diputada de manifestar su voluntad.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Solicito abrir puertas.

Y a solicitud de la fracción del Partido Republicano Socialcristiano, un receso de hasta por quince minutos a partir de este momento.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se reanuda la sesión y se decreta un receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Y al no haber cuórum iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Diputada Laura Guido Pérez, Laura, hasta por quince minutos

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, compañera diputada presidenta a. í.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este proyecto llegó a la Comisión de Asuntos Constitucionales, la cual yo presido y quería, pues, darles un poco de contexto del mismo y de lo que se hizo en la comisión, brevemente.

El proyecto 20.202 lo que busca es aplicar las recomendaciones de la OCDE, de la OCDE, en materia de gobernanza pública y específicamente en lo que tiene que ver con hacer más eficientes los procesos de contratación pública y reforzar los controles posteriores de auditoría y fiscalización en la Administración pública.

El proyecto busca fortalecer el esquema de control interno acorde con la Declaración de Lima, trasfiriendo a cada institución la responsabilidad de velar por la verificación de legalidad que en Costa Rica nosotros conocemos como refrendo.

Se mantienen y se fortalecen las competencias de control externo de la Contraloría, habilitando un control cruzado que permita mayor eficiencia en la ejecución de compras públicas, sin menoscabo por ello los controles establecidos por nuestra Constitución, las leyes y los reglamentos aplicables en la materia.

Este proyecto contiene dos ejes. El primero rediseña la competencia del refrendo y les permite a las administraciones internas llevar a cabo los controles de legalidad de las contrataciones públicas, de acuerdo a lineamientos generales que defina la Contraloría General de la República y siempre sometido al control posterior del ente contralor, una vez que la contratación haya sido adjudicada y los recursos hayan sido ejecutados. De esta manera, los procesos de contratación se hacen más eficientes, ahorrando tiempo y recursos en el traslado de documentos de información entre instituciones.

El segundo eje habilita a la Contraloría llevar a cabo el refrendo en una etapa posterior a la adjudicación de la contratación. Al respecto, el proyecto incluye salvaguardas que especifican los casos en los que este supuesto puede darse sin eximir de responsabilidad a las autoridades y a las y los contratistas que intervienen.

En resumen, la esencia se encuentra, por lo tanto, en dos ámbitos; por un lado, fortalecer el control interno de cada institución con lo que cada una asume el proceso de refrendo y, por su parte, la Contraloría General centra sus esfuerzos hacia la fiscalización posterior permitiendo una visión integral de las contrataciones realizadas.

Lo anterior no es algo nuevo, en razón de que, como bien se indica en la exposición de motivos del proyecto, más del noventa por ciento de los contratos son aprobados por cada institución y ente público, mientras que el restante diez por ciento sí cuenta con refrendo por parte de la Contraloría General de la República.

Actualmente si una institución o ente del Estado lleva a cabo una contratación sin refrendo contralor esa contratación es absolutamente nula.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputada Guido, disculpe que la moleste pero no hay cuórum. Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario se reanuda la sesión.

Diputada Guido, le restan doce minutos en su intervención.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Les decía que actualmente si una institución o ente del Estado lleva a cabo una contratación sin refrendo contralor, la contratación es absolutamente nula y esto le conlleva a sanciones administrativas, civiles e incluso penales.

Hemos conocido casos importantes de inversiones que se han realizado y que se han perdido porque, a pesar de que cumplan cabalmente con el bloque de legalidad, no habían pasado por el refrendo de la Contraloría y esto ha generado pérdidas millonarias, como fue el caso de las estaciones de pesaje de la Autopista Florencio del Castillo, donde como no se contaba con el refrendo no se pudo utilizar la obra, a pesar de la inversión que ahí se había hecho.

A pesar de lo que aporta este proyecto, la Sala nos hace ver a través de la resolución del 2018 2396, que la delegación del refrendo contralor establecido en el primer artículo del proyecto contradice la Constitución Política, la cual asigna dicha competencia en forma expresa, inequívoca y delegable a la Contraloría General de la República, de manera que cualquier modalidad de delegación de esta función en cualquier órgano requiere de una reforma constitucional, reforma misma que quedará pendiente para esta Asamblea Legislativa.

La Sala también nos indica que en esta Asamblea Legislativa (abro comillas): “No puede realizarse un vaciamiento de las competencias que le fueron conferidas al órgano contralor por el constituyente originario. Por lo que para alcanzar ese objetivo se debe proceder por vía de una reforma constitucional.

En consecuencia desde la Comisión de Consultas de Constitucionalidad, la cual presido, atendimos la resolución de la Sala Constitucional y procedimos a enmendar el proyecto.

Lo que hicimos fue eliminar la delegación del refrendo contralor a las instancias internas de cada administración, pero manteniendo los otros elementos viables del proyecto, tales como el régimen de responsabilidad en el cumplimiento de la normativa en materia de contratación y el fortalecimientos de los regímenes de control interno de cada institución.

De esta manera la Contraloría va a continuar regulando, por vía reglamentaria, la forma en que se ejerce el refrendo contralor, los supuestos en los cuales cada administración interna puede refrendar contrataciones públicas y todos los correspondientes requisitos que el proceso conlleva, así como las sanciones en caso de incumplir con lo requerido.

Nosotros reafirmamos, como banca, nuestro compromiso con la correcta utilización de fondos públicos y con la eficiencia en materia de contratación pública.

Este proyecto, si bien no alcanzó el objetivo que pretendía, es un paso firme en la dirección correcta, con respecto a cómo se puede hacer de forma más eficiente la contratación pública.

Lo que buscamos es y lo que esperamos es que se pueda concretar una gestión pública acorde con las mejores prácticas internacionales en gobernanza y la satisfacción de la ciudadanía y el interés público que nos llaman a este Plenario al día de hoy.

Al final de cuentas lo que esperamos de la Contraloría es un efectivo, la efectiva posibilidad de ejercer la defensa del interés público, sin que esto signifique una pérdida en términos de eficiencia en las contrataciones.

El proyecto tal y como queda, o como sale de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad, nos permite fortalecer esos entes de control y dejar con más claridad la relación de la Contraloría con los mismos, a lo interno de la institución.

Pero sí reconocemos que queda este desafío de hacer una reforma constitucional que nos permita avanzar de una forma más decidida hacia los controles posteriores y de una forma que nos permita, pues, hacer una forma más eficiente de las contrataciones públicas.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Dos minutos, por el orden, diputada Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es que por más que hice el intento de poder escuchar a mi compañera, Laura Guido, sobre un tema importante que como presidenta de la Comisión de Consultas traía hasta este Pleno, fue imposible por el desorden que hay y la bulla que hay.

Entonces, yo le rogaría a la mesa que, por favor, cumpla su papel de llamar al orden y ordenar este recinto y a los demás que si tienen el interés de hacer tal nivel de escándalo, por favor, vayan al cafetín o a otro lugar.

Es que es una falta de respeto con las compañeras cuando están hablando.
Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputada.

Nos acabamos de quedar sin cuórum.

Y empezamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Seguidamente la diputada Delgado Orozco, Ana Lucía, hasta por quince minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta a. í.

Realmente, el poder discutir este expediente el día de hoy es de suma importancia en virtud de la reforma integral de contratación administrativa que estamos próximos a empezar a trabajar para poder legarle a Costa Rica efectivamente una nueva norma jurídica que permita responder con todos los principios de transparencia que se requieren en el tema de contratación administrativa.

Este proyecto de ley, que está tramitado bajo el expediente 20.202, pretende fortalecer el esquema de control interno de la Administración pública, el cual ejerce la Contraloría General de la República bajo una fiscalización que se concentra en verificar los esquemas de control y los resultados por la función de aprobación.

Así entonces, el control interno que ejerce la Administración pública en la toma de decisiones se va a fortalecer, pero no va a eximir que el órgano contralor de ejerza las competencias que son asignadas por la Constitución Política como control externo.

Así que celebro de antemano que estemos próximos a aprobar en segundo debate este proyecto de ley, pues en su trámite legislativo, posterior a la aprobación en primer debate, se presentó una consulta de constitucionalidad que fue envidada a la Sala, en la que pretendía conocer si los artículos 1 y 2 de este proyecto de ley sobre el refrendo a las contrataciones administrativas quebrantaban dos numerales importantes de nuestra Constitución Política: el 183 y el 184, con la posible transferencia de competencias constitucionales a las instituciones del Estado.

La Sala Constitucional, por mayoría, evacuó la consulta planteada y resolvió que el artículo 1º de este proyecto de ley efectivamente era inconstitucional, en razón de la delegación de refrendo contralor de manera absoluta a las instituciones.

Sin embargo, gracias al trabajo que realizó la Comisión de Consultas de Constitucionalidad se pudo corregir esta inconstitucionalidad. Así que dentro del

articulado del presente proyecto se mantiene la figura del refrendo como un requisito de eficacia a los contratos administrativos y consiste en analizar el contenido de la contratación al principio de legalidad.

Es por ello que insto esta tarde a las señoras y señores diputados a acoger afirmativamente las recomendaciones que hacen a este Plenario legislativo por parte de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, con el fin de enmendar los vicios de inconstitucionalidad que se puedan encontrar en el expediente 20.202 y se pueda continuar con el trámite legislativo de manera positiva.

La necesidad del fortalecer las entidades de fiscalización superior ha sido reconocida incluso por la Organización de Naciones Unidas, que establece la función que cumplen las entidades de fiscalización superior, como la Contraloría, como prueba de eficiencia, rendición de cuentas, eficacia y transparencia de la Administración pública.

Es por ello que este Plenario debe ser consecuente y alinearse en esa misma consigna, en aras de la eficiencia y eficacia que tenemos que legar a nuestro aparato estatal y específicamente a nuestras instituciones públicas, para lo cual apunta la presente iniciativa de ley.

Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

No contamos con el cuórum de ley, por lo cual iniciamos nuevamente con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de ley, se reanuda la sesión.

Ruego a las señoras y señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder con una votación.

Y a las señoras y señores diputados tomar asiento en sus curules.

Favor, cerrar puertas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito entonces a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al expediente 20.202 a partir de este momento.

Diputado Muñoz Fonseca, diputado Peña Flores.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

04-feb-19

Votación				Fecha lunes 4 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 47

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 1



04-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 47

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Solicito abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.922, LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY N.° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010

Continuamos con el expediente 20.922 en su segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al 20.922 en su segundo, a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, Prendas Rodríguez.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	53
SI:	46		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

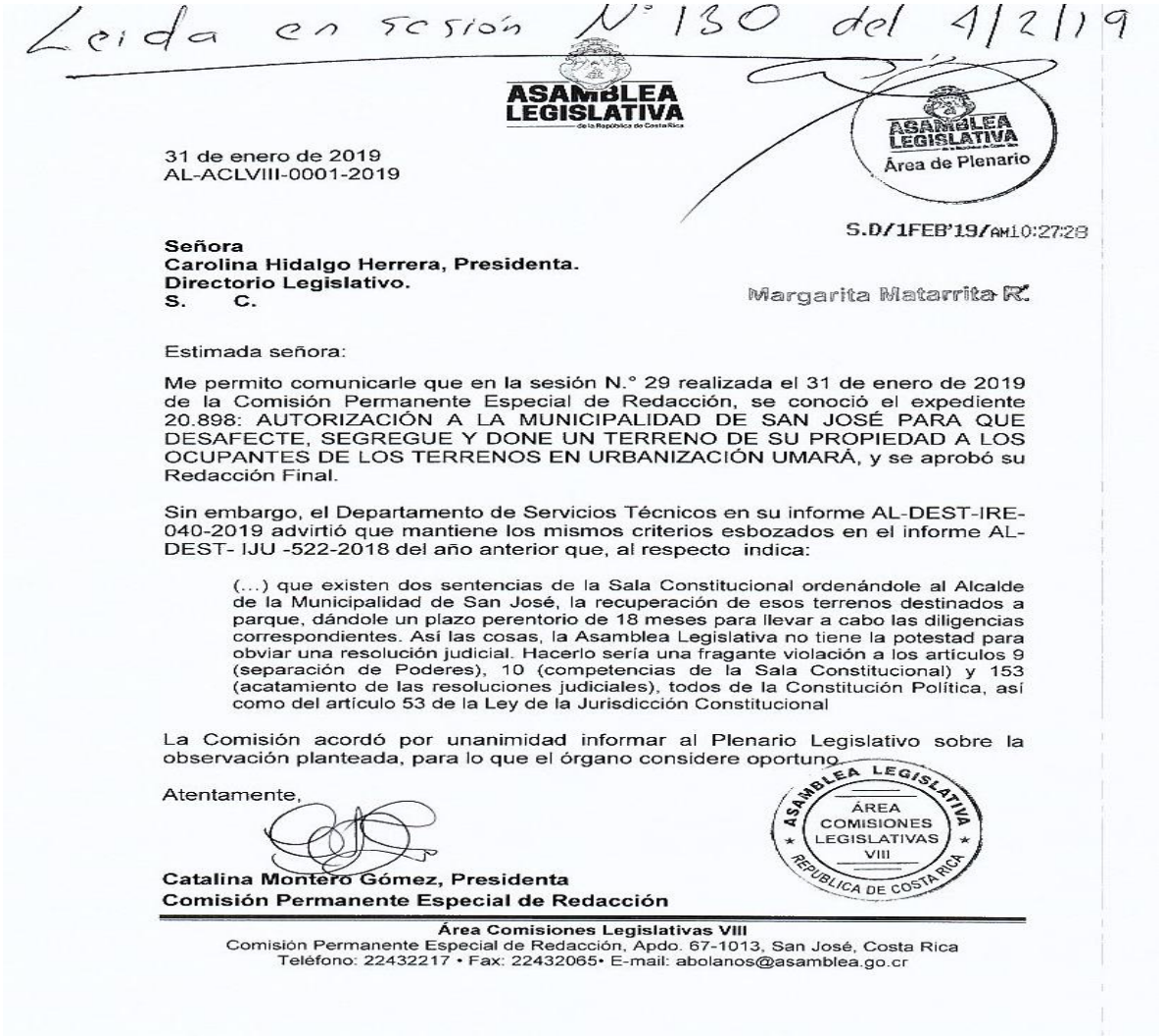
Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.898, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LOS OCUPANTES DE LOS TERRENOS EN URBANIZACIÓN UMARÁ

Continuamos con el expediente 20.898. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

De previo, sí quisiera comunicar que este proyecto tiene una nota de la Comisión Especial de Redacción, la cual le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leida en sesión N° 130 del 4/2/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

31 de enero de 2019
AL-ACLVIII-0001-2019

S.D/1FEB'19/AM10:27:28

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 29 realizada el 31 de enero de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.898: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LOS OCUPANTES DE LOS TERRENOS EN URBANIZACIÓN UMARÁ, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-040-2019 advirtió que mantiene los mismos criterios esbozados en el informe AL-DEST- IJU -522-2018 del año anterior que, al respecto indica:

> (...) que existen dos sentencias de la Sala Constitucional ordenándole al Alcalde de la Municipalidad de San José, la recuperación de esos terrenos destinados a parque, dándole un plazo perentorio de 18 meses para llevar a cabo las diligencias correspondientes. Así las cosas, la Asamblea Legislativa no tiene la potestad para obviar una resolución judicial. Hacerlo sería una fragante violación a los artículos 9 (separación de Poderes), 10 (competencias de la Sala Constitucional) y 153 (acatamiento de las resoluciones judiciales), todos de la Constitución Política, así como del artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la observación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Entramos entonces a la discusión por el fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Les solicito que quienes tengan interés en referirse al tema, puedan anotarse a partir de este momento en la pizarra.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Respaldamos este proyecto de ley en primer debate y lo vamos a hacer también en segundo debate, por las siguientes razones. Tomamos nota de la observación de la Comisión de Redacción, pero me parece que hay que hacer algunas aclaraciones importantes.

Lógicamente, si aquí no se aprobara una ley para resolver el problema de la comunidad de Umará y para autorizar a la Municipalidad de San José a hacer la desafectación y el traslado del terreno, sería improcedente que la Municipalidad lo hiciera por su cuenta. Y lógicamente bajo ese contexto anterior, están esos votos de la Sala Constitucional.

Pero también hay que ponderar toda la problemática que está detrás. Hay que ponderar que hay familias que tienen años, décadas, de vivir ahí en esos terrenos, que esos terrenos nunca fueron un parque y que si simplemente se ejecuta un desalojo, vamos a estar agravando el problema social, el problema del derecho a la vivienda, aumentando la pobreza en nuestro país.

Por eso es que el proyecto de ley plantea que la Municipalidad de San José debe implementar un mecanismo de compensación para reponer el área que supuestamente estaba destinada a un parque.

Entonces, claro, si se hiciera el traspaso de la finca sin realizar la compensación respectiva desde el punto de vista ambiental se estaría incurriendo en una inconstitucionalidad, pero precisamente para eso es esta ley.

Esta ley va a autorizar el cambio de uso, el cambio de destino del terreno para proteger los derechos de esas familias que tienen treinta años de vivir ahí, pero al mismo tiempo la ley es clara en que la municipalidad debe realizar la compensación ambiental.

Entonces, ese obviamente es un elemento que no tenían conocimiento la Sala Constitucional cuando emitió esas resoluciones y es lo que hace falta agregar a la ecuación.

El proyecto de ley plantea claramente que la municipalidad debe realizar inversiones para proteger el derecho al ambiente de los vecinos de la zona y realizar la compensación respectiva.

Y realmente aquí entramos en la discusión de si una compensación ambiental se puede hacer solo reponiendo un terreno por otro.

Esa es la primera opción, no, que la compensación sea idéntica al bien cuyo uso se está cambiando.

Pero lo cierto es que también podría ocurrir que los vecinos y las vecinas de la comunidad concluyan que hay otras necesidades prioritarias o que existan otras necesidades prioritarias, por ejemplo, en este caso se ha planteado que hay un grave problema ambiental con la disposición de aguas residuales, de aguas servidas con el alcantarillado en la zona.

Entonces, como dicen también los principios ambientales y nuestra ley orgánica del ambiente a través de un proceso de participación ciudadana la municipalidad podría hacer una consulta a las y los vecinos para ver cuál es la mejor forma de realizar la compensación ambiental.

Y podría concluirse que la mejor forma no es comprar otro terreno sino realizar otra inversión en la comunidad.

Y eso es lo que se está planteando aquí, que si se entiende bien, si se entiende bajo el principio de participación ciudadana integrando el derecho a la vivienda, que es un derecho humano, con el derecho al ambiente que es otro derecho humano, entonces, la objeción de inconstitucionalidad de este proyecto de ley podría salvarse si la municipalidad actúa a tiempo, es diligente y hace bien las cosas.

Creo que del plazo que se pone o que ellos se dan de sesenta meses es muy largo, debería ser un plazo más corto, y debería la municipalidad realizar, aplicando un proceso de participación ciudadana realizar las consultas a la comunidad para ver cuál es la mejor forma de implementar esa compensación ambiental.

Pero haciendo esas aclaraciones llegamos a la conclusión que…, y es la decisión que tenemos que tomar aquí, entre dejar las cosas como están provocando que las familias de la urbanización Umará se queden sin vivienda igual los problemas ambientales van a seguir, porque ahí no hay un parque, tenemos que escoger entre eso, dejar las cosas como están.

Y que sigan los desalojos y que siga la zozobra y que aumente la pobreza o abrir esta posibilidad con esta ley de darle la posibilidad a la Municipalidad de San José de encontrar una vía alternativa en la cual ojalá todos ganen.

Se consolide el derecho a la vivienda de las familias y se abra la posibilidad de que el impacto ambiental sea compensado a través de otras inversiones que deberían realizarse consultando a las y los vecinos sobre cuál es la mejor forma de realizar esa compensación.

Si yo tengo que escoger claramente me inclino por esta segunda opción que da la oportunidad de resolver el derecho a la vivienda de estas familias sin afectar el medio ambiente si se hace de forma correcta y la municipalidad de San José es diligente y cumple con su tarea y hace bien las cosas.

Voy a apostar por esa segunda opción, señoras y señores diputados y por eso vamos a votar en segundo debate este proyecto de ley.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, hasta por quince minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora presidente, compañeros y compañeras diputadas.

En nombre de la fracción del Partido Republicano vamos a votar este proyecto de forma favorable.

Nos alegra sobremanera que estas familias de la Umará vivían momentos de incertidumbre porque estuvieron a punto de ser desalojados.

Así es que, reitero, nos alegra sobremanera que se podrán ubicar, se podrán titular las propiedades de veintiséis familias.

Y la fracción del Partido Republicano también estará dispuesta a velar también porque las calles se puedan pavimentar tanto como las aceras, ya que entiendo que hay dos personas discapacitadas en ese barrio en esa localidad de la Umará.

Así es que nos alegra sobremanera, nuestro voto será favorable para ellos.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por quince minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero quiero agradecerle al diputado Villalta porque fue sumamemente claro, de manera técnica para que no quede duda que este proyecto es viable y que aquí estamos haciendo las cosas bien.

Y las estamos haciendo porque es lo que nos corresponde, esta es nuestra responsabilidad.

Por eso quiero agradecerle al diputado Villalta por ponerse la camiseta como corresponde porque tenemos muchos puntos en común, y este es uno de ellos y son todas las causas sociales.

Quiero referirme de la manera más rápida posible, porque es mucho tiempo lo que estas familias están en la incertidumbre, están en el hilo de pensar si van a tener hogar o no van a tener hogar.

Hace varios meses el regidor de Liberación, Juan Diego Gómez, del cantón Central, me buscó en mi despacho para presentarme la situación que enfrentaban alrededor de treinta familias de la comunidad de Umará. Desde el día uno me casé con la causa de estos hombres, mujeres y niños, que están aquí atrás muchos de ellos, que sentían la seguridad de su hogar, de su techo en una cuerda floja.

Hoy le agradezco a él por haber liderado, también dentro del Concejo Municipal esta lucha, que junto con otros regidores lograron tener consensos incluso con la Alcaldía y que todos, absolutamente todos, porque fueron todos los de Liberación, los de Alianza por San José, el regidor del Frente Amplio, el del PAC, el del Partido Integración Nacional y el regidor del Republicano; todos se sumaron a votar positivamente sobre este proyecto.

Hoy se culmina un proceso de varios meses y esto no sería posible de no haber contado con el apoyo y la voluntad política de quienes bajaron sus banderas partidarias y se pusieron la mano en el corazón anteponiendo el tema humano y social para buscar una solución.

Hoy puedo ver a los ojos de todas estas familias, de todas estas personas que vi llorar, que vi desgarrarse en diciembre por miedo a perder su casa. Hoy puedo verlos a los ojos y decirles a todos, como les dije ese día, la esperanza es lo último que se pierde y uno siempre tiene que seguir luchando.

Hoy aquí les digo que están los resultados de sus oraciones, de su trabajo y, sobre todo, de este Plenario legislativo que levanta la voz por aquellos que no la tienen.

Gracias, compañeros; gracias, compañeras; gracias en nombre de todos los vecinos de Umará, porque estoy segura que si seguimos trabajando así juntos, vamos a ser un mejor país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Acción Ciudadana también se suma con su voto afirmativo para este proyecto, para apoyar a la comunidad de Umará.

Hace aproximadamente un año y medio estaba reunida con un grupo de funcionarias y funcionarios públicos; estábamos viendo un tema de una comunidad que tenía casi treinta años de estar viviendo en un terreno y se necesitaba hacer las gestiones y lograr la titulación de esos terrenos.

Y un funcionario público me dijo, cuando yo le indiqué que esta comunidad tenía aproximadamente veintisiete años de estar con esa misma situación y que en esos veintisiete años no había habido voluntad política para que las cosas caminaran, porque sí había un acto legal muy claro en el cual se podía caminar. Y él me dijo: pero eso no es nada, usted no se preocupe, veintisiete años, porque hay algunas comunidades que han durado cuarenta años.

Yo dije: cómo es posible que tengamos que decirle a una comunidad que veintisiete años no es nada porque hay otras comunidades que han durado cuarenta años. Cuarenta años que han tenido que sobrellevar el tener condiciones de vivienda a

veces inhabitables, el no poder tener opción de una vivienda digna o de un crédito para poder mejorar su vivienda, que no tiene espacios de recreación, que no tiene servicios municipales porque un grupo de funcionarias y funcionarios han dicho que eso se puede seguir postergando por cinco, diez años más, porque veintisiete no son suficientes para esperar.

Y yo quiero reconocer que, con este proyecto, esta Asamblea va cambiando la cultura política. Aquí no es la politiquería, aquí nos interesa solucionar los problemas de las comunidades. Es una cultura política diferente, de no postergar más, de no seguir pateando para adelante los problemas y de buscar soluciones a los problemas y de que busquemos, por medio de estas soluciones, realmente atender a las personas que más necesitan, como la comunidad de Umará.

Hay un marco de convencionalidad. Hay convenciones que protegen el derecho de las personas y la diputada Niño ha sido muy clara al referirse a este tema en el primer debate, que reconocen la importancia de la superación de la pobreza como un objetivo de desarrollo sostenible.

Hay un marco que protege la dignidad y el respeto a las personas que está por encima, inclusive, de nuestra Constitución, porque tiene que ver materia de derechos humanos y así lo ha hecho saber la Sala Constitucional.

Así que nuestro compromiso de seguir cambiando esa cultura política y de poder enfrentar los problemas de las personas que menos tienen, de poder enfrentar los problemas que se han postergado por muchísimos años sin banderías políticas, pero sí con un gran compromiso con las personas que así lo requieren.

Y para las familias de Umará nuestro respeto y nuestro compromiso solidario para con ellos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por quince minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora diputada.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todas las personas que nos acompañan ahí en la barra.

Sentimos una gran satisfacción de poder ser parte hoy de este Plenario y de este acuerdo que vamos a tomar para beneficiar a todas estas familias que han esperado tanto tiempo por disponer de sus viviendas.

Realmente, esto es de los acuerdos que valen la pena y por los cuales esta Asamblea Legislativa marca una diferencia, una gran diferencia de que es posible más allá, más allá de las diferencias políticas o partidarias hay necesidades apremiantes como las que ustedes tienen hoy, no es la primera vez que se trae a este Plenario un proyecto que trata de resolver o solventar las necesidades de vivienda.

Y este es otro de estos proyectos, no podemos decirles que no definitivamente, somos parte de este compromiso, es el compromiso con la ciudadanía, el compromiso con el país lo que nos mueve hoy a apoyar este proyecto.

Cuenten con nuestro apoyo, y les insto a que de aquí en adelante siga, ustedes tienen voz, tienen, son la voz ciudadana, tienen todo el derecho a la participación ciudadana, la Constitución Política se las da.

Y sigan luchando por hacer de esta comunidad el lugar más bello para vivir, ustedes lo tienen en sus manos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por quince minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y comunidad de Umará.

Yo me siento muy contenta, compañera Niño, porque nosotros que estuvimos en esa comunidad y vimos esas familias en sus hogares que no es un invento de que estamos inventando un proyecto como estos, el apoyo, que fuimos con la compañera Niño y fuimos y visitamos y caras como esas que hoy lloran ahí, que están ahí atrás nos de hacer y de sentir que las cosas las estamos haciendo bien por el beneficio del pueblo.

Y decirles que tienen una voz aquí que los está escuchando y nosotros estamos plasmando hoy con un voto positivo, que no estamos viendo colores políticos sino estamos viendo el beneficio que esta comunidad necesita.

Y yo la verdad, vuelvo a reiterar, compañeros diputados, esto fue lo que nosotros venimos a hacer aquí a la Asamblea Legislativa, a traer beneficio por el más necesitado, por aquellas personas que no tienen voz tanto para los que tienen para los que no tiene.

Y hoy el nuevo bloque Nueva República vamos a votar positivamente este proyecto, porque es un proyecto que va a traer seguridad a esas familias, como decía Karine Niño hace un momento, para un diciembre nosotros podíamos estar en nuestras casas seguros, sabiendo que teníamos nuestras casas, pero ellos no la tenían.

Y sé que la inseguridad que ellos tenían en ese momento, hoy van a tener paz en sus corazones, y van a llevar noticias a sus familias.

Porque habían muchos hogares con mucha necesidad, pero son familias que hoy van a tener una seguridad por lo menos de sus casitas.

Así que me siento muy feliz de ser parte de este proyecto que es muy humano.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por quince minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero unirme a mis compañeros y compañeras diputadas y quiero decirles que no lloren más, a partir de hoy es una sonrisa, es paz lo que ustedes tienen que sentir en su corazón al ver a sus hijos y saber que pueden dormir tranquilos porque no va a llegar nadie a sacarlos de su casa.

Y realmente estoy muy complacida y les doy las gracias a la compañera Karine Niño por esa invitación que me hizo ese día de ir a conocer la situación de ustedes, y poder ir a verla de primera mano, conocer la situación tan incómoda en la vivían, lo dije aquí en Plenario y lo reitero no me puedo imaginar acostarme a dormir con mis hijas y estar pensando si mañana voy a tener dónde estar con ellas.

Así que en buena hora agradezco también a la Municipalidad de San José que, en esa sesión ordinaria, permitió a este Plenario legislativo hacer lo que bien sabemos hacer, es legislar por ustedes, legislar por el pueblo y olvidarnos de banderas políticas, de colores políticos y poder hacer cosas positivas como esas, estas por cada uno de ustedes.

Compañeros y compañeras diputadas, realmente, muchísimas gracias por apoyar esta iniciativa; compañera diputada, Karine Niño, gracias por empujar este proyecto, valió la pena y que cabe duda de eso al ver los rostros de estas familias que están aquí y de muchas otras que no están aquí porque no pudieron venir.

Pero lo único en lo que puedo pensar es en esa señora que vive en esa casa y que cuida a su esposo con una condición de discapacidad, y a su hijo, parece que están ahí.

Así que me alegra muchísimo saber que el día de hoy ustedes van a poder dormir tranquilos.

Que Dios les bendiga.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sin más solicitudes en el uso de la palabra, lo tendremos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a las y los diputados ocupar sus curules y a los ujieres y a las ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que quienes estén cerca de la puerta puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento sobre el proyecto 20.898.

Diputada Nicolás Solano.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

Les solicito, por favor, a los ujieres abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

Pasamos a primeros debates.

EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995

Este expediente continúa la discusión en el trámite de primer debate. En esta sesión se contabiliza la primera sesión para la presentación de mociones de reiteración de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

Continúa entonces su trámite.

Además, quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a tres proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 1).

Además, se los comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Nombramientos, Comisión Especial de la Administración del FEES, Comisión Especial de Puntarenas.

Y comunicar que tenemos una renuncia de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela para que las fracciones representadas en esta renuncia puedan generar la sustitución y hacer una propuesta a la Presidencia.

La renuncia es sobre la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, con lo cual la idea sería es buscar una solución a dicha renuncia. (Ver anexo 2).

Ha llegado una nota del Poder Ejecutivo que dice lo siguiente:

Leida en sesión N°130 del 4/2/19

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

4 de febrero de 2019
DM-024-2019

S.D/4FEB'19/PM 5:29:46

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N°41534-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/4FEB'19/PM 5:29:49

Margarita Matarrita R.

DECRETO EJECUTIVO N°41534-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 41453-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN (**PROYECTO DE LEY NUEVO**)

EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS **(PROYECTO DE LEY NUEVO)**

EXPEDIENTE 21160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279

EXPEDIENTE 21245 APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE **(ACUERDO DE ESCAZÚ)**

EXPEDIENTE 21096 ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N. º 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

EXPEDIENTE 20840 ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

EXPEDIENTE 20389 REFORMA DE LA LEY N° 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (ORIGINALMENTE DENOMINADA): REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, LEY N° 7142, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

EXPEDIENTE 21205 ANULACIÓN DEL ACTO DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL PUENTE REAL DE LIBERIA EN EL CANTÓN DE LIBERIA, PROVINCIA DE GUANACASTE

EXPEDIENTE 20398 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES PARA QUE DESAFECTE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO

Rige a partir del cuatro de febrero de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Y al ser las diecisiete con treinta y seis minutos, y por autorización de la moción de orden debidamente aprobada, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 037-18-19 del 31 de enero de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO". **EXPEDIENTE Nº 21.170** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

2) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI Y OTROS. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 Y UN INCISO N) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN PRECIOS DE VENTA BASADA EN GÉNERO". **EXPEDIENTE Nº 21.171** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

3) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO N° 460 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 460 BIS DE LA LEY N° 3284, CÓDIGO DE COMERCIO DE COSTA RICA DE 30 DE ABRIL DE 1964". **EXPEDIENTE Nº 21.191** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES | **REALES NOBOA EDEL**

MARGARITA MATARRITA ROJAS | **DIRECTOR a.i.**

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 37-18-19

Anexo 2:

Tramitada

04 FEB. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIPUTADA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Nicole Faber

23 de Enero del 2019

SPVA-2019

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Diputada Presidenta
Asamblea Legislativa

S.D/4FEB'19/PM 4:40:18

Estimada Presidenta:

Margarita Matarrita R.

Debido a las distintas comisiones que integro, me es imposible estar presente en dos comisiones al mismo tiempo, me refiero a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas y a la Comisión Especial que estudia, analiza, y eventualmente propone proyectos de ley o reformas en relación con la administración del FEES las cuales sesionan el primer y tercer lunes de cada mes.

Siendo de mi interés el tema de educación y ante esa situación presento mi renuncia irrevocable a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas a partir de esta fecha.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Sylvia Patricia Villegas Álvarez
Diputada

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
Diputada

Walter Muñoz Céspedes
Jefe de Fracción